

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar "*Personalidad Destacada de la Cultura*" a la Asociación Civil Comparsa Marumbá, por ser la primera comparsa de la provincia y pionera en el desarrollo cultural y turístico del carnaval.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Comisión Directiva de la Asociación Civil Comparsa Marumbá.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 4 de mayo de 2022.

Lic. María Laura STRATTA
Presidenta H. C. de Senadores

Dr. Lautaro SCHIAVONI
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA